



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR

Siendo las 11:30 horas del día 09 de marzo del 2020, reunidos en la Casa de la cultura del municipio de Casimiro Castillo; los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Mtro. Gerardo Palacios Campos, Presidente del Consejo de Administración.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de acuerdos anteriores con seguimiento.
5. Revisión y validación en su caso del informe final técnico financiero con corte a diciembre del Programa Operativo Anual 2019.
6. Presentación y validación en su caso del Informe Final Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego.
7. Revisión y validación en su caso del Programa Operativo Anual 2020.
8. Propuesta de actualización de montos para fondo revolvente, licitaciones sin concurrencia y licitaciones con concurrencia.
9. Entrega de vehículo recolector de basura para el municipio de Casimiro Castillo, en el marco del fortalecimiento a la estrategia intermunicipal de RSU
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Palabras de bienvenida.

El presidente anfitrión Prof. Gerardo Palacios Campos, dio la bienvenida a los asistentes a la primera sesión ordinaria del año 2020 del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal



El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 7 de los diez miembros integrantes del Consejo, razón por la que se procedió a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.

Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Gerardo Palacios Campos	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán
Alfredo Sevilla Cuevas	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
Adán Israel Mendoza Rodríguez	Ayuntamiento de La Huerta
Samuel Ortiz Arciniega	Ayuntamiento de Villa Purificación
Álvaro Miranda García	Fundación Ecológica Cuixmala A.C
Ismael Novoa Leyva	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Jesús Juan Rosales Adame	Jefe de Departamento en el CUCSUR-U DE G/Suplente de Consejero Titular
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR

3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita al Consejo de Administración la aprobación de la orden del día propuesto, solicitando a su vez que el punto de entrega de vehículo recolector sea hasta el final posterior a los asuntos varios, no habiendo objeción alguna.

4. Lectura de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico señala que solo se mencionaran los acuerdos que tienen seguimiento;

- **SÉPTIMO.-** Se acuerda que la Dirección y Coordinación Administrativa de puntual seguimiento con la aseguradora al trámite de reembolso por siniestro del vehículo Nissan Tiida y en su caso programar recurso en el presupuesto 2020 para reemplazar el vehículo.

El Secretario Técnico comenta que se recibió el pago correspondiente por un monto de \$95,346.00 por parte de la aseguradora.



5. Revisión y validación en su caso del informe final técnico financiero con corte a diciembre del Programa Operativo Anual 2019.

El Secretario Técnico comenta que este informe ya ha sido ingresado a la SEMADET previo a esta sesión, ya que se debía cumplir con lo establecido en el convenio de colaboración, sin embargo, uno de los requisitos es que debe aprobarse por el consejo de administración motivo por el cual se presenta un resumen de las acciones realizadas sin omitir que la información ya se había enviado previamente a cada consejero por correo electrónico.

Se presenta la información técnica financiera sin dudas relevantes al respecto, sin omitir que se comentó a cada consejero que la información a detalle esta disponible en las oficinas de la JICOSUR.

Acto seguido se realiza la votación para aprobar el informe, el cual se anexa a la presente acta.

6. Presentación y validación en su caso del Informe Final Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego.

El Secretario Técnico comenta que la dinámica es muy similar al punto anterior ya que este informe ha sido ingresado a la SEMADET previo a esta sesión, ya que se debía cumplir con lo establecido en el convenio de colaboración, sin embargo, uno de los requisitos es que debe aprobarse por el consejo de administración motivo por el cual se presenta un resumen de las acciones realizadas sin omitir que la información ya se había enviado previamente a cada consejero por correo electrónico.

Se presenta la información técnica financiera sin dudas relevantes al respecto, sin omitir que se comentó a cada consejero que la información a detalle está disponible en las oficinas de la JICOSUR.

Acto seguido se realiza la votación para aprobar el informe, el cual se anexa a la presente acta.

7. Revisión y validación en su caso del Programa Operativo Anual 2020.

En este tema el Secretario Técnico señala que existe un presupuesto asignado y aprobado por el Gobierno del Estado a través de la SEMADET para la JICOSUR, siendo de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100), por lo cual la propuesta



de programa operativo anual 2020 será con base en ese monto en lo correspondiente al estado.

Sobre el presupuesto municipal, se reitera que con base al convenio de creación de la JICOSUR la aportación de cada Ayuntamiento es de treinta mil pesos anuales, por lo que en suma las acciones 2020 correspondientes a metas municipales serán por un presupuesto total de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100)

Acto seguido se presentan la propuesta de programa operativo con las diferentes fuentes presupuestales, sin omitir que para el caso del programa operativo anual con recursos estatales este ya se había enviado a la SEMADET para revisión y aprobación ya que de eso dependía la asignación de recursos y firma del convenio de colaboración, por lo que prácticamente lo que se presenta es lo socializado con el gobierno del estado.

En este POA se propone un incremento salarial a los trabajadores de confianza de la JICOSUR pertenecientes a las áreas de Dirección, Coordinaciones, Jefatura de Proyectos y asistencia administrativa. Lo anterior se fundamenta con base en los siguientes argumentos:

- Tomando como referencia el inicio de operaciones de la JICOSUR a la fecha, no se había sometido a consideración un incremento en el pago de salarios. Sabiendo que la inflación en el país según cifras del INEGI de 2013 (fecha de creación y primer sueldo publicado en convocatoria) a febrero 2020 es del 27.07%.
- La plantilla de JICOSUR no tiene tales beneficios como 50 días de aguinaldo conforme lo especifica el comité técnico de valoración salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- La modalidad de IMSS es la menor, es decir; no contempla gastos por enfermedades crónicas degenerativas, ni INFONAVIT, o algún bono por funciones pública. Únicamente se paga el IMSS básico con las prestaciones mínimas de Ley.
- Es evidente que las responsabilidades administrativas, jurídicas y técnicas fueron en incremento en cada uno de los 6 años de trabajo, en relación a la complejidad de resolución de la problemática ambiental.
- Haciendo un análisis en el tabular de sueldos entre las JIMAS y siguiendo el principio de "La comparación con el mercado de trabajo público y privado inmediato y mediato, a fin de determinar un escenario comparativo con el resto de los modelos" el resultado el siguiente:



SUELDO BRUTO POR DIA						
GRADO	JIMAL 2019	JIRA 2019	JIAS 2018	AIPROMADES 2018	JIMAV 2017	JICOSUR 2019
DIRECTOR	\$1,400.00	\$1,322.00	\$1,282.00	\$1,255.00	\$1,201.00	\$1,161.00
COORDINADORES	\$1,050.00	\$974.00	\$833.82	\$748.00	\$781.50	\$755.00
JEFE DE PROYECTOS	N/A	\$512.00	N/A	\$748.00	\$554.81	\$556.58
ANALISTA CONTABLE Y FINANZAS	N/A	\$376.00	N/A	\$216.00	\$420.00	\$346.69

**Datos recabados de los portales de transparencia en las páginas web a febrero 2020.

Para este POA 2020 se optó realizar una evaluación del nivel de responsabilidades por puestos en la estructura como lo especifica el comité técnico de valoración salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Manual para valuación de los puestos de funcionarios públicos. Comité técnico de transparencia y valoración salarial del estado de Jalisco y sus Municipios.						
Categorías	Ponderación máxima	Director	Planeación	Jefe de Proyectos	Administración	Analista contable y finanzas.
Responsabilidad de la función.	16	16	12	9	13	10
Escolaridad.	7	7	7	7	7	7
Experiencia.	10	10	8	8	8	8
función.	17	17	16	12	16	12
Trascendencia/toma de decisiones.	16	16	14	10	14	3
Tramo de control	7	7	5	3	5	4
Riesgo físico.	7	7	5	5	4	2
Gestión Pública.	10	10	8	6	8	2
Trabajo colegiado o en equipo.	10	10	8	8	8	2
	Total= 100	100	83	68	83	50



Razón por la cual el nivel de responsabilidades según las categorías no es la misma para todos los puestos, por lo cual se propone los siguientes sueldos netos por día para el POA 2020

CARGO	SUELDO NETO PERCIBIDO EN 2019	*SUELDO NETO APARTIR DEL 2020
DIRECTOR	\$ 895.23	\$ 1,047.79
COORDINADORES	\$ 615.55	\$ 814.33
JEFATURA PROYECTOS	\$ 465.05	\$ 483.96
ASISTENTE	\$ 318.20	\$ 331.64

*A partir de la fecha de aprobación del Consejo de Administración.

Acto seguido el representante de la Universidad de Guadalajara pregunta si en el POA que se esta presentando ya incluye el incremento salarial, a lo que el Secretario Técnico comenta que en la propuesta de POA si esta considerado dicho incremento, en su caso de no haber aprobación del consejo se realizarían los ajustes pertinentes.

Se procede a la votación de este punto, preguntando si hubiese más dudas al respecto.

Otro punto que generó discusión fueron las metas de Reparación de laguna de Lixiviados y Construcción de un dren para el desvío de escurrimientos hídricos superficiales y subterráneos, ya que dichas metas no podrían realizarse si los municipios beneficiados con el relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación no cooperan con mano de obra y maquinaria existente, ya que eso baja los costos considerablemente, en su caso hacerlo con alguna constructora se va a casi dos millones de pesos, recurso que no se tiene, por lo que se presentó un esquema de cooperación donde JICOSUR aporta recurso para algunos conceptos y los municipios complementan en especie; en este punto el presidente municipal Alfredo Sevilla Cuevas, señala que es importante aclarar muy bien como sería la colaboración para que no comprometa a los municipios a cosas que no pueden hacer, solicitando una reunión con personal de su ayuntamiento, el de Villa Purificación y la JICOSUR para aclarar bien los alcances antes de generar un compromiso en este punto.

El representante de la Universidad de Guadalajara, Jesús Juan Rosales Adame, sugirió aprobar en lo general el presupuesto y los detalles sobre las metas mencionadas tratarlas en la reunión entre los ayuntamientos y la Junta; el representante de la SEMADET Ismael Novoa Leyva, exhorto a los consejeros avanzar en la aprobación del presupuesto y programa operativo y ponerse de acuerdo para el tema del relleno en el la reunión y se informen los acuerdos tomados al consejo de administración en su siguiente sesión, además de mencionar que la SEMADET ya no puede programar más recurso para el relleno, solicitando el apoyo a los municipios beneficiados.



El Secretario Técnico pregunta fechas probables para llevar a cabo la reunión para tema del relleno, no pudiendo definir una, por lo que en lo económico se buscara a los representantes de los ayuntamientos para consensar la fecha.

Se anexan el programa operativo anual presentado y votado a la presente acta.

8. Propuesta de actualización de montos para fondo revolvente, licitaciones sin concurrencia y licitaciones con concurrencia.

En este punto el Secretario Técnico señala que existe la necesidad de ser más operativos respecto a la cantidad de reuniones a las que tienen que asistir los integrantes del comité de selección y adquisiciones, quienes a veces carecen del tiempo y facilidad para trasladarse, así mismo con esto se pretende también facilitar los procesos administrativos en las adquisiciones de bienes y servicios, en este sentido se propone la actualización de montos para fondo revolvente, licitaciones sin concurrencia y licitaciones con concurrencia.

Actualmente los montos están así:

PRODECIMIENTO	DE	HASTA
Por fondo revolvente	\$0.00	\$ 12,500.00
Licitación pública sin concurrencia del comité	\$ 12,501.00	\$ 100,000.00
Licitación pública con concurrencia del comité	\$ 100,001.00	en adelante

La propuesta es que quede así:

PRODECIMIENTO	DE	HASTA
Por fondo revolvente	\$0.00	\$ 50,000.00
Licitación pública sin concurrencia del comité	\$ 50,001.00	\$ 100,000.00
Licitación pública con concurrencia del comité	\$ 100,001.00	en adelante

Conforme a lo anterior, concretamente es modificar el Artículo 49 bis del Reglamento de adquisiciones y enajenaciones de la JICOSUR conforme a la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se procede a la votación correspondiente.

9. Asuntos Varios.

Se tocan los siguientes temas:

- **9.1 Inversión Estatal Para Fortalecimiento De Infraestructura Para El Manejo De Residuos Sólidos Urbanos.**

En este punto se comenta que el gobierno del estado tiene un recurso destinado a inversión para el manejo de residuos solidos urbanos para todo el estado, por lo que el Secretario de Medio Ambiente, Sergio Graf Montero, solicito a la JICOSUR que en esta sesión se defina el proyecto y lugar donde se podría invertir el recurso que en su momento se destine a la costa sur; el Secretario Técnico señala que la mayoría de los municipios se han visto beneficiados con vehículos recolectores en años pasados, sin omitir que hay municipios como La Huerta, Cihuatlán, Tomatlán tienen relleno sanitario, además de que para Casimiro Castillo y Villa Purificación con el relleno sanitario intermunicipal serán beneficiados, por lo que solo el municipio de Cuautitlán de García Barragán es en donde no existe infraestructura más que un vertedero y el cual está prácticamente a su límite

y con una demanda en curso. Acto seguido el Secretario Técnico presenta una prospección técnica de las condiciones técnicas del vertedero de Cuautitlán, así como sitios potenciales para en su caso establecer un relleno sanitario

El Secretario Técnico pregunta a los representantes de los Ayuntamientos si estarían de acuerdo en que el recurso estatal 2020 se invierta en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, procediendo a la votación correspondiente.

- **9.2 modificación al convenio de colaboración con el ayuntamiento de la Huerta sobre la coadministración del vivero intermunicipal.**

En este punto el Secretario Técnico señala que el año pasado y conforme al acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de La Huerta, se aportó un recurso para el fortalecimiento del vivero intermunicipal, sin embargo cuando se solicito apoyo al municipio con planta para algunos proyectos silvopastoril no fue posible recibirlo, ya que cobraban la planta, por lo cual la propuesta es que aunque exista una aportación de la JICOSUR al Ayuntamiento para el tema del vivero, se solicita apoyo para que el municipio pueda devolver y/o apoyar cuando sea necesario con planta equivalente a lo que la junta aporte en económico.



El Presidente Municipal de La Huerta, señalo que se vea el tema con su jurídico para poder llegar a un punto de acuerdo conforme al acuerdo de colaboración.

- **9.3 Ingenio José María Morelos**

Se informa que la JICOSUR ha estado apoyando al municipio de Casimiro Castillo para poder gestionar y coordinar acciones con la SEMADET para el tema de la contaminación emitida por el ingenio durante el periodo de zafra; se han tenido algunas reuniones con el secretario Sergio Graf así como con representantes del ingenio a fin de conocer la problemática y acciones que realiza la empresa para disminuir la emisión a la atmosfera de partículas dañinas para la salud.

Esto se informa para que el consejo conozca que es parte de la agenda que no esta prevista en POA 2020 sin embargo es un tema que demandará seguimiento y acompañamiento.

El Presidente Alfredo Sevilla, comenta que ha sido importante el apoyo de la JICOSUR en el tema para favorecer la coordinación con la SEMADET, ya que es un tema prioritario para su municipio ya que nadie le había querido entrar a resolver el tema a fondo, espera que lo pueda lograr.

- **9.4 Ejido Ayotitlán**

Aquí se informa que la JICOSUR esta apoyando al municipio de Cuautitlán de García Barragán para el seguimiento a una serie de situaciones ambientales y sociales que acontecen en el ejido, por lo que a través de la Junta se han coordinado reuniones con el Secretario General de Gobierno Francisco Ibarra Pedroza, en las cuales además de la junta participa el presidente municipal Gerardo Palacios Campos, Secretario de Medio Ambiente Sergio Graf, con el objetivo de identificar la problemática y generar una ruta critica de trabajo conforme a las capacidades de intervención del estado y municipio.

Esto se informa para que el consejo conozca que es parte de la agenda que no está prevista en POA 2020 sin embargo es un tema que demandará seguimiento y acompañamiento.

10. Entrega de vehículo recolector de basura para el municipio de Casimiro Castillo, en el marco del fortalecimiento a la estrategia intermunicipal de RSU.

El Secretario Técnico informar que derivado de las gestiones ante la SEMADET se logró la gestión de recurso para la adquisición de un vehículo recolector de basura, esta unidad fortalecerá el sistema de recolección de basura en la cabecera y localidades aledañas, buscando que sea destinada para la recolección diferenciada es decir que este



vehículo sea para una ruta verde o algo similar donde la gente deposite material reciclable como PET, cartón, vidrio, entre otros, además de que cuando el relleno sanitario intermunicipal en Villa Purificación funcione también apoye en el traslado de la basura. La inversión fue de \$778,900.00 pesos de recurso estatal, al municipio solo le tocará ponerle placas, darle los mantenimientos correspondientes y asegurar la unidad.

El Presidente Municipal de Casimiro Castillo, Alfredo Sevilla, señaló que si bien es solo una unidad vendrá a reforzar la recolección ya que los camiones que tienen cada rato se descomponen, así mismo agradece a la JICOSUR por el apoyo y en particular al secretario Sergio Graf por este vehículo para el municipio.

Acto seguido se procede a la entrega simbólica del vehículo, el cual se enciende y pone a funcionar la caja que tiene un gato hidráulico y se explica como funciona, capacidad del vehículo entre otras cosas.

12.- Clausura.

El Presidente Municipal de Cuautitlán de García Barragán Mtro. Gerardo Palacios Campos, agradece la asistencia de los consejeros y clausura la sesión.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la orden del día.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el informe técnico financiero anual del POA 2019, el cual se anexa a la presente acta.

TERCERO.- Se valida en informe por unanimidad el informe técnico financiero final del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego 2019.

CUARTO.- Se aprueba el programa operativo anual 2020, el cual contempla un recurso estatal por un monto de \$3,8000,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100) y un monto municipal de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100), se anexa al presente el documento.

QUINTO.- Se aprueba el incremento salarial a los trabajadores de confianza de la JICOSUR, conforme a la justificación y en apego a las cifras presentadas en la tabla de sueldos netos a partir del año 2020.



SEXTO.- Se acuerda que la Dirección General de la Junta realice una reunión con los Ayuntamientos de Casimiro Castillo y Villa Purificación para precisar y/o acordar la colaboración de los municipios para la ejecución de la “Reparación de laguna de Lixiviados y Construcción de un dren para el desvío de escurrimientos hídricos superficiales y subterráneos”.

SÉPTIMO.- Se acuerda que de ser posible y si la SEMADET considera viable, se firme un convenio de colaboración entre la JICOSUR y los municipios de Villa Purificación y Casimiro Castillo para la ejecución de las metas señaladas en el acuerdo Sexto de la presente acta.

OCTAVO.- Se aprueba la actualización de los montos para fondo revolvente, licitaciones sin concurrencia y licitaciones con concurrencia, establecidos en Artículo 49 bis del Reglamento de adquisiciones y enajenaciones de la JICOSUR conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

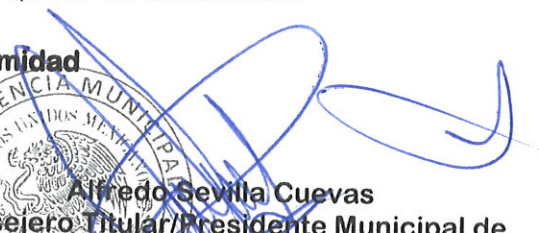
NOVENO.- Se acuerda que el presupuesto estatal 2020 destinado a la creación de infraestructura y/o equipamiento para el manejo de residuos sólidos urbanos en la región costa sur, para este año se aplique en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, para la construcción de un relleno sanitario.

DÉCIMO.- Con base en el acuerdo anterior, el ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán se compromete a realizar los siguientes estudios: Estudio de cierre y abandono para Vertedero de Cabecera Municipal, Proyecto Ejecutivo, Adquisición del terreno Adyacente al Vertedero de la Cabecera Municipal, Manifestación de Impacto Ambiental Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Hidrológico.

DÉCIMO PRIMERO. - Se acuerda que la Dirección Técnica realice una revisión en conjunto con el área jurídica del ayuntamiento de La Huerta para el tema del vivero, respecto a la posibilidad de que el municipio pueda devolver y/o apoyar cuando sea necesario con planta equivalente a lo que la junta aporte en económico.

Firmas de conformidad

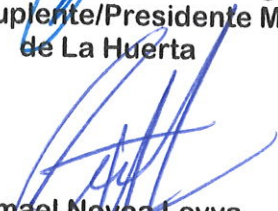

Gerardo Palacios Campos
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Cuautitlán de García Barragán.


Alfredo Sevilla Cuevas
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Casimiro Castillo

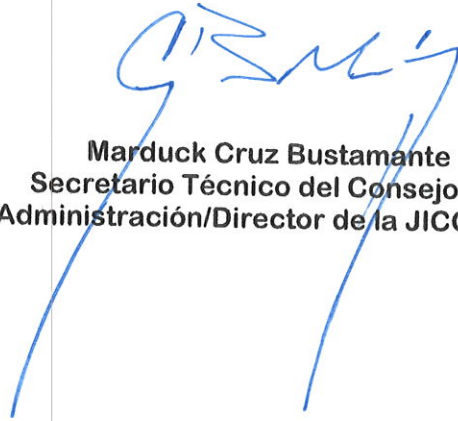



Adán Israel Mendoza Rodríguez
Consejero Suplente/Presidente Municipal
de La Huerta


Samuel Ortiz Arciniega
Director de Ecología de Villa Purificación


Ismael Novoa Leyva
Consejero Suplente/Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial


Jesús Juan Rosales Adame
Jefe de Departamento de Ecología y
Recursos Naturales en el Centro
Universitario de la Costa Sur-U DE
G/Suplente del Consejero Titular


Marduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Consejo de
Administración/Director de la JICOSUR

Álvaro Miranda García
Consejero Titular/ Fundación Ecológica
Cuixmala A.C